



**JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**ACTA NÚMERO TRECE**

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a nueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce, siendo las 11.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Lic. Ana María Alderete, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera. Y VISTO los resultados verificados en la Elección de Consiliarios Docentes de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física, de los que surge que ninguna de las listas obtuvo el piso del 50% previsto en el Art. 48 del Reglamento Electoral, aprobado por Ord. 19/2010; Y CONSIDERANDO las previsiones contenidas en los Arts. 49 y 50 del Cuerpo Normativo, esta Junta **RESUELVE**: 1) Establecer para la segunda vuelta electoral del Claustro Docente para elegir Consiliarios, el día 15 de mayo del corriente año, en la que participarán las listas "Autonomía y Renovación" y "Lista Verde", utilizándose a ese efecto el mismo padrón electoral, sin la sanción de eliminación prevista en el Art 43 del Reglamento, respecto de quienes no hubieren votado en la primera vuelta. Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----

  
Dr. Alberto León

  
Lic. Ana María Alderete

  
Ab. Marcelo I. Ferrer Vera

  
Ab. Ma. Angelina Buonacucina  
Secretaria Electoral